

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN REGULAR
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Documento de portabilidad obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que posean vehículos de carga pesada cuyo peso bruto vehicular sea igual o superior a 3.5 y que realicen operaciones de transporte comercial o por cuenta propia en la Red Vial del País. Considerar la Tabla Nacional de Pesos y Dimensiones del Acuerdo Ministerial 018 del 2016.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas están en la capacidad de solicitar un Certificado de Operación Regular, siempre y cuando su proceso cumpla con todos los requisitos detallados en la presente plataforma. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado de Operación Regular
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El trámite se lo realiza en presencial • Formulario de solicitud PRIMERA VEZ El trámite se lo realiza de manera presencial en cualquier Dirección Distrital del MIT, ingresar la siguiente documentación: Documentos habilitantes para emisión de Certificados de Operación Regular para vehículos de 3.3 Toneladas igual o superior Camiones o Tracto Camiones: • Registro Único de Contribuyentes - RUC completo • Nombramiento del Representante Legal debidamente legalizado en caso de ser personas jurídicas. • Matrícula del vehículo vigente, en caso de no estar vigente presentar la Revisión e Identificación Vehicular. Y presentar la Revisión e Identificación Vehicular anual • Cédula de ciudadanía física o digital • Permiso de Operación, incremento de cupo, resoluciones de cambio de socio o vehículo, rectificaciones o Autorización por Cuenta Propia emitido por la ANT. • Peso del vehículo en vacío con norma INEN (ticket de báscula) • Dimensiones del vehículo (largo, alto, ancho) • Fotografía frontal y lateral a color, la placa debe ser visible. (hoja papel formato A4) • Autorización simple en caso de ser una tercera persona (adjuntar cédula) Documentos habilitantes para emisión de Certificados de Operación Regular para Unidades de Carga: • Cédula de ciudadanía física o digital • Registro Único de Contribuyentes - RUC completo • Nombramiento del Representante Legal en caso de ser persona jurídica • Matrícula de la Unidad de carga vigente, y/o factura original del año vigente, o declaración juramentada donde debe contar la siguiente información: (Nombre del Propietario, número de ejes, año de fabricación, marca, peso en vacío de la unidad de carga y dimensiones; largo, ancho y alto). • Dimensiones de la unidad de carga (largo, alto, ancho) • Peso del vehículo en vacío con norma INEN (ticket de báscula) • Fotografía frontal y lateral a color, la placa debe ser visible. (hoja papel formato A4) • Autorización simple en caso de ser una tercera persona (adjuntar cédula) Nota: Si la cédula, papeleta de votación y/o licencia de conducir es presentada de forma digital, serán

validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Infraestructura y Transporte como constancia de envío de solicitud.

Pasos a seguir de manera presencial:

El usuario podrá realizar el trámite a Nivel Nacional en las diferentes Direcciones Distritales, adicional en la matriz ubicada en la Ciudad de Quito en el Ministerio de Infraestructura y Transporte.

El usuario deberá presentar todos los documentos de soporte al operador o asistente de Pesos y Dimensiones, documentación que será validada.

De no existir observaciones en el trámite, el usuario debe realizar el pago en las entidades autorizadas de cada provincia.

Con el comprobante de depósito original, deberá acercarse a caja, previo a la liquidación por parte del área de Finanzas se emitirá el Certificado de Operación Regular.

IMPORTANTE: Recordar que el proceso debe realizarse el mismo día que se emite la orden de pago, caso contrario el valor recaudado será transferido a la cuenta de fondos de terceros.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valores según el Registro Oficial 125 de 15 de julio de 2003

TIPO	VALOR
2D	\$ 20.00
2DA	\$ 20.00
2DB /V2DB	\$ 36.00
3A / V3A	\$ 52.00
4C	\$ 60.00
4-0	\$ 64.00
T2	\$ 36.00
T3	\$ 52.00
S3	\$ 48.00
S2	\$ 40.00
S1	\$ 24.00
R2	\$ 48.00
R3	\$ 64.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Horario de atención es de: lunes a viernes en horario de 8h00 am hasta 17h00 pm, en las diferentes Direcciones Provinciales.

Ciudad	Oficina	Teléfonos	Extensión
QUITO	Edificio MTOP, Juan León Mera y Av. Orellana, Mezzanine	023974600	11013
GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7	042068526	52209
ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia	062702500	11605
PORTOVIEJO	Av. del Ejercito y Cristo del Consuelo	052930534	41916
MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo	072930526	72426
STO.	Av. Quito y Río Chimbo N-637	022750300	41718

DOMINGO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica	032885112 34106
PUYO	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Gerónimo Carrión	072614632 76610
LOJA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana	032801453 33218
LATACUNGA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4 Edif: C.A.C. piso 1	043728916 52016
SANTA ELENA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2	062860951 23811
COCA	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)	062986588 15506
TULCÁN	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (frente a las Ruinas de Pumapungo)	074084584 62719
CUENCA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de Troya	062631847 13420
IBARRA	Bolívar y Castillo, Esquina (frente al parque Montalvo)	032820258 33004
AMBATO	Av. Enrique Ponce Junto a Ecomundo	052735484 52314
BABAHOYO	Circunvalación y Vía Aguarico	062391931 13703
LAGO AGRIO	Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Gobierno Provincial de Morona	072702009 64203
MACAS	Primera Constituyente y García Moreno	032960067 32969
RIOBAMBA		

Base Legal

- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. artículo 80, 93.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: UNIDAD DE PESOS Y DIMENSIONES
Correo Electrónico: pesosydimensiones@mtop.gob.ec
Teléfono: (02)3974600

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	3172
2025	09	0	3236
2025	08	0	2759
2025	07	0	3533
2025	06	0	2781
2025	05	0	2816
2025	04	0	2546
2025	03	0	2630
2025	02	0	2536
2025	01	0	3014
2024	12	0	2361
2024	11	0	2920
2024	10	0	3057
2024	09	0	2363
2024	08	0	2977
2024	07	0	3218
2024	06	0	2609

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	2218
2024	03	0	2014
2024	02	0	2249
2024	01	0	2050
2023	12	0	2178
2023	11	0	3336
2023	10	0	3197
2023	09	0	4071
2023	08	0	4279
2023	07	0	3649
2023	06	0	4242
2023	05	0	4295
2023	04	0	3766
2023	03	0	4854
2023	02	0	3278
2023	01	0	3541
2022	12	0	3222
2022	11	0	4179
2022	10	0	3768
2022	09	0	4126
2022	08	0	4006
2022	07	0	3243
2022	06	0	2269
2022	05	0	2211
2022	04	0	1499
2022	03	0	2784
2022	02	0	2469
2022	01	0	1362
2021	12	0	2164
2021	11	0	2879
2021	10	0	3004

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	3119
2021	07	0	3665
2021	06	0	4292
2021	05	0	3550
2021	04	0	3573
2021	03	0	4313
2021	02	0	3005
2021	01	0	3921
2020	12	0	4214
2020	11	0	3842
2020	10	0	4856
2020	09	0	4624
2020	08	0	4270
2020	07	0	3785
2020	06	0	2748
2020	05	0	572
2020	04	0	183
2020	03	55	1858
2020	02	101	3386
2020	01	388	3566
2019	12	323	2959
2019	11	383	3503
2019	10	388	3541
2019	09	448	4085
2019	08	446	4062
2019	07	522	4750
2019	06	407	3702
2019	05	436	3960
2019	04	445	4039
2019	03	378	3434
2019	02	428	3892

2019	01	500	5055
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones